

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 1.363/2018

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2018, ha adoptado provisionalmente el acuerdo de modificación de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la

Diputación Provincial de Córdoba.

El expediente relativo a la citada modificación queda expuesto al público a efectos de reclamaciones en el Servicio de Hacienda de esta Diputación, en horas hábiles de oficina y durante los 30 días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Córdoba a 20 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: El Vicepresidente 4º, Salvador Blanco Rubio.